



 Resolución
 Expediente
 Acta N°

 3841/2022
 53084/022
 2022/0044

VISTO: la invitación realizada por parte de la Embajada de la República Argentina en Uruguay para que INAU participe de la "Primera consulta Regional en el Marco de la redacción de la Observación General N° 26 sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Medio Ambiente y Cambio Climático", que se va a desarrollar en Buenos Aires, Argentina, los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que en Sesión del día de la fecha se procedió a designar entre otros, a la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Dinorah Gallo para participar en dicha convocatoria en representación de INAU;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General, se entiende pertinente encomendar el Despacho de Dirección a la Directora de la Subdirección General Programática, Psic. Gabriela Bañales por el período comprendido entre el 01 y el 03 de noviembre de 2022 inclusive;

II) que con relación a las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General, estás quedarán a cargo de este Directorio, durante dicho período en ausencia de la titular;

III) que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las facultades otorgadas por la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988, Art.7, Lit. B);

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

- 1°) **ENCOMIÉNDASE** el Despacho de Dirección de la Dirección General a la Directora de la Subdirección General Programática, Psic. Gabriela Bañales por el período comprendido entre el 01 y el 03 de noviembre de 2022, inclusive.
- 2°) ESTABLÉCESE que las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General quedarán bajo la potestad de este Directorio, durante el período mencionado en el numeral que antecede.
- 3°) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, siga a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a los efectos de notificar a las titulares, registros correspondientes y posterior archivo.

LR/AP/FA

Fecha Acta: 26/10/2022 - Numero Acta: 2022/0044

Dr. Pablo Abdala Presidente

alle